

entrase del mencionado expediente, para poder emitir su voto con acierto.

El Ayuntamiento acuerda en virtud de la orden de la Comision de Policia Rural, enterada de las liquidaciones y Cuantificaciones del Ayuntamiento Municipal, re-
que el importe de las obras ejecutadas en las acequias de las Mayores de esta Vega en el pasado corte del Agua, y conforme con la intervencion que de dichas obras ha verificado, propone el pago del importe de dos mil Cuarenta pesetas Setenta y nueve Centimos y dos mil Setenta pesetas Cuarenta Centimos respectivamente en las acequias de Alfafia y Barreras a cuyo fin se autoriza al Tenor Alcalde para realizar dicho pago, cuando lo estime procedente.

La Comision permanente de Policia Rural, enterada de las liquidaciones y Cuantificaciones del Ayuntamiento Municipal, re- que el importe de las obras ejecutadas en las acequias de las Mayores de esta Vega en el pasado corte del Agua, y conforme con la intervencion que de dichas obras ha verificado, propone el pago del importe de dos mil Cuarenta pesetas Setenta y nueve Centimos y dos mil Setenta pesetas Cuarenta Centimos respectivamente en las acequias de Alfafia y Barreras a cuyo fin se autoriza al Tenor Alcalde para realizar dicho pago, cuando lo estime procedente.

Enterado el Ayuntamiento de dictamen de la Comision, acuerda de conformidad en votacion unanime.

Concediendo permiso para edificar una casa en la carretera del Alto de las Malayas a esta Capital a don Juan Ponce Mercaderes

Salieron los Señores Abate, Negria y Costa. Visto el dictamen de la citada Comision de Policia Rural, acuerda el Ayuntamiento autorizar a Juan Rosa Myriano para edificar una casa en la confrontacion de kilometro sesenta y seis de la carretera del alto de las Malayas a esta Capital en tierra de Don Francisco Bruto y con sujecion a las condiciones propuestas por el Ingeniero encargado de la conservacion de dicha Carretera, y con la de que no se intermuya servidumbre

